

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de Dos Mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-013-2016-00843 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	IVAN DARIO PALACIO CAMPUZANO
Demandado	CARLOS ALBERTO SERNA MEJIA
Providencia	Auto 1102 V
Decisión:	Oficiar catastro

En virtud del memorial allegado por el apoderado de la parte demandante , se ordena oficiar a la Oficina de Catastro a fin de que expidan a costa de la parte actora el certificado actualizado del 100% sobre el avalúo catastral del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5380218 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona norte de propiedad del demandado CARLOS ALBERTO SERNA MEJIA identificado con c.c. 12796615. Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito elabórese el Oficio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--

4-v